



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETO -- S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2025 - N°

00027

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 28 MAR 2025

VISTO:

La Sesión llevada a cabo en fecha 20 de marzo de 2025 del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se sancionó la Ordenanza N° 13.023.

Que no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

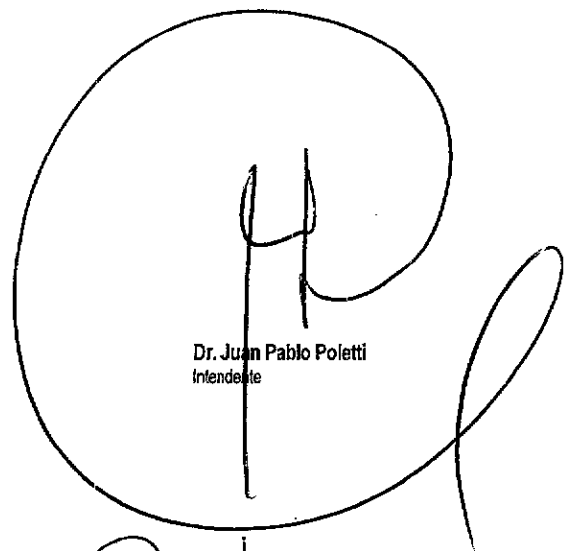
DECRETA:

Art. 1º: Promúlguese la Ordenanza N° 13.023, regístrese, publíquese en el B.E.M. y dése al Di.Di.

Art. 2º: Remítanse los originales a la Dirección de Legislación y Mesa de Entradas Única para su archivo.


Sergio Mastropaolo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Directora Legislación y MEU
Subrogante